

Fecha de Estado: 26/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 175

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA JUDICIAL**

050011102000201600366	Funcionarios - Apelación de	FRANCISCO BETANCUR TOBON	GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ	PROVIDENCIA DE FECHA OCTUBRE QUINCE DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL ANTIOQUIA, EN NOVIEMBRE 26 DE 2018, MEDIANTE EL CUAL ORDENÓ TERMINACIÓN DEL PROCESO Y COMO CONSECUENCIA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS EN FAVOR DEL FUNCIONARIO GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ NOVENO DE FAMILIA DE MEDELLÍN, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, INCLUSIVE, DEJANDO A SALVO LAS PRUEBAS RECAUDADAS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ – JUEZ NOVENO DE FAMILIA DE MEDELLÍN, POR QUEJA DE FRANCISCO BETANCUR TOBON, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 175 DE HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.
-----------------------	-----------------------------	--------------------------	----------------------------	--

110010102000201700592	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO- CORTE SUPREMA	GLORIA PATRICIA MONTOYA ARBEL	PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020, QUE RIMERO. DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE A LA DOCTORA GLORIA PATRICIA MONTOYA ARBELÁEZ, MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, POR HABER INCURRIDO EN LA PROHIBICIÓN DESCRITA EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY 270 DE 1996, EN CONCRDANCIA CON EL ARTÍCULO 8° DE LA CONVENCION AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, LO CUAL
-----------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------------------------	--

Fecha de Estado: 26/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 175

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201604264	Abogados en Consulta	JOSE IGNACIO SIERRA SALAZAR	ALFREDO MANCHOLA ROJAS	CONSTITUYE FALTA DISCIPLINARIA GRAVE COMETIDA A TÍTULO DE CULPA GRAVE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 196 DE LA LEY 734 DE 2002, TAL Y COMO SE EXPUSO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. SEGUNDO: SANCIONAR A LA DOCTORA GLORIA PATRICIA MONTOYA ARBELÁEZ, MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, CON SUSPENSIÓN DE DOCE (12) MESES EN EL EJERCICIO DEL CARGO, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.	
110011102000201604264	Abogados en Consulta	JOSE IGNACIO SIERRA SALAZAR	ALFREDO MANCHOLA ROJAS	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR EL FALLO PROFERIDO EL 26 DE OCTUBRE DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN AL ABOGADO ALFREDO MANCHOLA ROJAS, POR ENCONTRARLO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LA MODALIDAD DE CULPOSA, CONFORME LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ALFREDO MANCHOLA ROJAS, POR QUEJA DE JOSE IGNACIO SIERRA SALAZAR, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 175 DE HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2020	
110011102000201605374	Abogados en Consulta	DE OFICIO- JUZGADO 70 PENAL MU	HILARIO JOSE ARIZA GOMEZ	PROVIDENCIA DE FECHA VENETE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL LE IMPUSO SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN AL ABOGADO HILARIO JOSÉ ARIZA GÓMEZ, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE HABER INFRINGIDO EL DEBER CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 7 DE LA LEY 1123 DE	

Fecha de Estado: 26/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 175

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
150011102000201700092	Abogados - Apelación de Aut	OSCAR ARTURO MONTAÑEZ CONTR	ALVARO ERNESTO SUAREZ DIAZ	PROVIDENCIA DE FECHA DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. REVOCAR LA DECISIÓN DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 ADOPTADA POR EL DOCTOR JOSÉ OSWALDO CARREÑO HERNÁNDEZ, MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ, POR MEDIO DE LA CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO ÁLVARO ERNESTO SUÁREZ DÍAZ, PARA EN SU LUGAR CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA SEGÚN LO EXPUESTO EN EL CUERPO DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ALVARO ERNESTO SUAREZ DIAZ, POR QUEJA DE OSCAR ARTURO MONTAÑEZ CONTRERAS, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 175 DE HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
170011102000201600330	Abogados en Apelación	DE OFICIO JUZGADO SEGUNDO PRO	ROBERTO QUICENO JARAMILLO	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 25 DE ENERO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON MULTA DE UN (1) SMLMV AL ABOGADO ROBERTO QUICENO JARAMILLO, AL HALLARLO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, POR INFRACCIÓN AL DEBER CONSAGRADO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 28 DE LA	

Fecha de Estado: 26/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 175

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
170011102000201600704	Abogados en Apelación	DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS J	IRMA YAZMITH SUAREZ MARIÑO	MISMA NORMA, ATENDIENDO LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ÉSTE FALLO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ROBERTO QUICENO JARAMILLO, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 175 DE HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
170011102000201600704	Abogados en Apelación	DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS J	IRMA YAZMITH SUAREZ MARIÑO	PROVIDENCIA DE FECHA SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE PRIMERO. MODIFICAR LA SENTENCIA, PARA TERMINAR Y ARCHIVAR LA ACCIÓN DISCIPLINARIA POR ACAECIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN, EN LO QUE RESPECTA A LA INDILIGENCIA POR LA INASISTENCIA A LAS AUDIENCIAS DEL 27 DE FEBRERO DE 2014, 12 DE MAYO DE 2014, 27 DE JUNIO DE 2014 Y, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014. SEGUNDO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL SECCIONAL DE CALDAS PROFERIDA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, DECIDIÓ DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE A LA ABOGADA IRMA YAZMITH SUÁREZ MARIÑO, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES CONCURRENTES CON MULTA DE DOS (2) SMLMV, POR HABER INFRINGIDO EL DEBER DE DILIGENCIA CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1123 DE 2007 Y LA COMISIÓN DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA MISMA NORMATIVIDAD, A TÍTULO DE CULPA.	
500011102000201600226	Abogados en Consulta	DE OFICIO-JUZGADO CUARTO PENAL	MIGUEL ALFONSO HERNANDEZ	PROVIDENCIA DE FECHA NUEVE (9) DE OCTUBRE DE OS MIL DIECINUEVE (2019), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META EN JULIO 19 DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA AL ABOGADO MIGUEL ALFONSO HERNÁNDEZ PÉREZ, TRAS HALLARLE RESPONSABLE DE COMETER LA FALTA	

Fecha de Estado: 26/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 175

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
520011102000201400485	Abogados en Apelación	LIA SUSANA CAMACHO TORRES GER	JESUS DAVID URUEÑA MORENO	DISCIPLINARIA CONTENIDA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO MIGUEL ALFONSO HERNANDEZ PEREZ, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE VILLAVICENCIO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 175 DE HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
520011102000201400485	Abogados en Apelación	LIA SUSANA CAMACHO TORRES GER	JESUS DAVID URUEÑA MORENO	PROVIDENCIA DE FECHA MARZO DIECISÉIS DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DE LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL NARIÑO, INCLUSIVE, DEJANDO A SALVO LAS PRUEBAS RECAUDADAS, ACORDE CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JESUS DAVID URUEÑA MORENO, POR QUEJA DE LIA SUSANA CAMACHO TORRES GERENTE ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA HORMIGA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 175 DE HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
630011102000201600272	Abogados en Apelación	ANGIE JOHANA GIL HERNANDEZ	JHON JAIRO GARCIA MUÑOZ	PROVIDENCIA DE FECHA DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE MAYO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO, DONDE RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO JHON JAIRO GARCÍA MUÑOZ, CON SUSPENSIÓN DE SEIS (6) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, LUEGO DE DECLARARLO RESPONSABLE DE LA FALTA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JHON JAIRO GARCIA MUÑOZ POR QUEJA DE ANGIE JOHANA GIL HERNANDEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA	

Fecha de Estado: 26/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 175

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
700011102000201500362	Apelación Auxiliares de la J	DE OFICIO COMPULSA COPIAS JUZGA CELIS HERNANDEZ PEREZ		ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 175 DE HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (04) DE MARZO DE OS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD DE LAS DILIGENCIAS A PARTIR DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE MAYO DE 2018 EMITIDO POR EL SECCIONAL DE SUCRE, A TRAVÉS DEL CUAL SE DECLARÓ DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE AL AUXILIAR DE LA JUSTICIA CELIS HERNÁNDEZ PÉREZ, Y SE LE SANCIONÓ CON MULTA DE DIEZ (10) SMLMV PARA EL AÑO 2014, POR HABER CONTRARIADO LO DISPUESTO EN EL ART. 55 NUM. 10° LEY 734/2002, CONCORDANTE CON EL ART. 29 NUM. 3° DEL ACUERDO 1518/2002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, Y 10° DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FALTA CALIFICADA COMO GRAVISIMA DOLOSA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO CELIS HERNÁNDEZ PÉREZ - AUXILIAR DE LA JUSTICIA, POR QUEJA DE OFICIO COMPULSA COPIAS JUZGADOS 1, 2 Y 3 JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 175 DE HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
30011102000201801086	Abogados en Apelación	FRANCISCO ARTURO RODRIGUEZ	HUGO CARDOZO FLOREZ	PROVIDENCIA DE FECHA QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: MODIFICAR LA SENTENCIA ADIADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, MEDIANTE LA CUAL HALLO RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE AL ABOGADO HUGO CARDOZO FLÓREZ, TRAS HABER INCURRIDO EN LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 35 NUMERAL 3 Y ARTÍCULO 34 LITERAL D DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE DOLO, EN EL SENTIDO DE SANCIONAR CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO AL ABOGADO HUGO CARDOZO FLÓREZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO	

Fecha de Estado: 26/11/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 175

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

Auto a Notificar

Cuaderno

CONTRA EL ABOGADO HUGO CARDOZO FLOREZ, POR QUEJA DE FRANCISCO ARTURO RODRIGUEZ ARENAS, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 175 DE HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

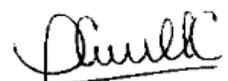
SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO